

Economía Extractiva y Regiones de Frontera: El Papel Subsidiario de la Minería en la Formación de un Sistema Económico Regional

Autor: Guido Barona Becerra¹

1. La Metáfora Territorial:

La Gobernación de Popayán, desde el momento de su fundación, fue una de las divisiones políticas y administrativas más vastas del Nuevo Reino y en el siglo XVIII, del Virreinato de la Nueva Granada.² Desde su fundación en 1538 sus límites jurisdiccionales, hacia el norte y el sureste, fueron inciertos por razón del desconocimiento de los territorios que la conformaban. Las continuas expediciones que se hicieron a lo largo del siglo XVI y el siguiente, estuvieron dirigidas por tres imperativos que regulaban la geopolítica colonial: descubrir "El Dorado"; conquistar y sujetar nuevas poblaciones nativas a las cuales sojuzgar y adoctrinar; definir nuevos espacios de administración política y del territorio por parte de los capitanes de conquista. Con estas pretensiones la penetración a nuevas tierras se orientó, en un principio, siguiendo el cauce de los ríos que por su tamaño y profundidad permitían el empleo de embarcaciones de bajo calado y posteriormente recorriendo los caminos de los naturales con los cuales habían logrado establecer algún tipo de contacto y relación.³ De allí se desprende la incertidumbre de los límites políticos y administrativos de la Gobernación, respecto de otras provincias fundadas por los españoles. Sin embargo, y no obstante las características de este proceso de conquista y ocupación territorial, con el transcurrir del tiempo y el asentamiento de la población hispanizada fueron surgiendo estructuras de explotación agrícola y extracción de metales preciosos, que muy pronto configurarían el sistema económico de la extensa región sujeta a la jurisdicción de Popayán.

¹ Profesor titular del Instituto de Altos Estudios Jurídicos, Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad del Valle.

² La extensión aproximada de todo el territorio de esta Gobernación en el siglo XVIII era de 258969 Km²; es decir, el 22.7% de la actual Colombia

³ Guido Barona Becerra, "Por el camino de Guanacas. El camino Santafé - Quito por Guanacas (Tocaima, Neiva, La Plata, Popayán)", Caminos Reales De Colombia, Fondo FEN Colombia, Santafé de Bogotá, 1995, pp. 181 a 193.

La estructuración territorial a que dio lugar este proceso de ocupación del suelo fue *sui generis*. Cada poblado que se fundaba daba lugar, progresivamente, al surgimiento de una competencia de poderes entre los capitanes de conquista en los primeros años y luego entre sus descendientes quienes, de esta manera, buscaban consolidar y afianzar las regalías dadas por la Corona a sus antecesores y a su vez, posteriormente, imponer su hegemonía local. De esta manera, el proyecto colonial en el territorio de la Gobernación entró en crisis desde el primer momento de su ejecución.⁴ La Corona española tuvo que luchar permanentemente para afianzar su poder político y administrativo, situación que se hizo más evidente desde la segunda mitad del siglo XVIII, cuando intenta aplicar las reformas fiscales y de gobierno que caracterizan en toda hispanoamérica el período borbónico.

El resultado de este proceso fue el surgimiento paulatino de rivalidades regionales, alimentadas por conflictos de intereses económicos y competencias sociales, dentro del espacio geopolítico de la Gobernación, que posteriormente, en los siglos XIX y XX, coadyuvarían a su desmembración. Estas fragmentaciones de lo

social, político y económico, fueron a su vez favorecidas por las peculiaridades geográficas del territorio y por su extensión.

Por su posición geográfica y su topografía, la Gobernación de Popayán fue un inmenso espacio cercado y rodeado por una ingente masa de agua, el Océano Pacífico, por grandiosas montañas, enormes selvas tropicales y extensas llanuras amazónicas, que hacían muy difícil la comunicación de sus pueblos, villas y ciudades entre sí y con otras provincias del Virreinato así como con Quito, Lima y El Callao. En su interior, en el territorio donde se asentaron los principales poblados de españoles y luego de *indígenas*,⁵ el clima, el régimen de lluvias y de períodos secos, sus ríos, estuvieron determinados por la acción reguladora de las *zonas de vida o formaciones vegetales*,⁶ por la altura sobre el nivel del mar y por su vecindad con la línea ecuatorial, todo lo cual creó grandes contrastes en el temperamento de las regiones habitadas y en las formas de vida de sus pobladores.⁷

Pero si bien esta realidad histórica que compromete la ubicación de los asentamientos poblacionales es irrecusable, no por ello se puede aducir que

4 Esta característica va a estar presente en toda hispanoamérica y no compromete únicamente a la Gobernación de Popayán. Al respecto existe una extensa bibliografía internacional que apunta a señalar desde diferentes puntos de vista y ejes disciplinarios, la forma como se fue fragmentando el poder de la Corona en los territorios descubiertos y el papel cumplido en esta dirección por los descendientes de los primeros conquistadores en sus localidades y regiones respectivas

5 La denominación de indígenas sólo la emplearemos para los grupos humanos que a partir de los procesos de desestructuración cultural y recivilización, fueron confinados en pueblos de Indios y resguardos por parte de los peninsulares. No así para los grupos nativos que por efecto de la conquista y colonización ingresaron a zonas de refugio, es decir se situaron por fuera del alcance de los españoles, conservando sus sistemas culturales y sus formas de organización social y económica Para una mayor ampliación, consultar: Guido Barona Becerra, "Una mirada problemática en torno de la etnohistoria en Colombia", en Memorias 1er Seminario Internacional De Etnohistoria Del Norte Del Ecuador Y Sur De Colombia, Universidad del Cauca, Universidad del Valle, Cali, 1995, pp. 65 a 82.

6 El concepto de zonas de vida, que corresponde a lo que inicialmente se empleó en Colombia, formaciones vegetales, se refiere a unidades bioclimáticas que incluyen todas las agrupaciones bióticas presentes e interactuantes en un territorio dado. La característica fundamental de este concepto es la de su permanencia en el tiempo. Es decir, que el bosque perteneciente a una zona de vida "puede existir o haber sido destruido y la región mostrar en la actualidad una apariencia desabana o de área con cultivos". Desde esta perspectiva podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que en el territorio de la Gobernación de Popayán los españoles se interactuaron con las zonas de vida que a continuación denomino según clasificación internacional bosque pluvial tropical (bp-T); bosque muy húmedo tropical (bmh-T); bosque húmedo tropical o bosque muy húmedo tropical, zona de transición (bh-bmh-T); bosque húmedo tropical (bh-T); bosque pluvial montano bajo (bp-MB); bosque muy húmedo premontano (bmh-PM); bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB); bosque muy seco tropical (bms-T); bosque seco premontano (bs-PM); páramo pluvial subalpino o tundra pluvial alpina (pp-SA, tp-A), Consultar: IGAC, Zonas De Vida o Formaciones Vegetales De Colombia, volumen XIII, No 11, Bogotá, 1977, De allí se comprende la enorme biodiversidad actual de esta extensa región.

7 Las principales poblaciones de españoles en la Gobernación, se fundaron en el piedemonte de las dos cordilleras que flanquean el valle interandino del río Cauca, la meseta de Pubenza. el valle de Atriz y algunas de ellas en la Cordillera que ingresa desde el sur del Continente al territorio La altura media de estas poblaciones es de 1631 mts sobre el nivel del mar lo cual, aparentemente, las sitúa en un clima templado con temperaturas medias de 18°C Sin embargo, observadas las alturas respectivas de estas fundaciones fácilmente podemos establecer que este clima correspondía a sólo unas pocas localidades. En efecto, situados los dos extremos de altitud sobre el nivel del mar vemos que entre Cartago, localizada a 917 mts, y Túquerres, a 3051 mts. existe una diferencia de altitud de 2134 mts, con temperaturas medias de 25°C y 12°C, respectivamente y con oscilaciones de más de 10°C dependiendo de las épocas del año. Las otras poblaciones (Pasto, 2527 mts: Almaguer, 2312 mts; Popayán. 1738 mts; Anserma. 1763 mts; Caloto. 1100 mts; Cali, 995 mts; Buga, 960 mts; Toro. 950 mts), muestran la enorme variación climática existente y nos dan una buena idea de las condiciones de vida de cada una de ellas en el siglo XVIII.

fueron los factores climáticos y de temperamento los que a la postre determinaron los sitios de fundación de pueblos y ciudades de españoles. En este proceso de poblamiento intervinieron intereses de la más variada índole, que dieron lugar a la emergencia de por lo menos dos formas de poblamiento. La primera de ellas caracterizada principalmente por la necesidad de sujeción de los nativos, sobre los cuales recaería la obligación del sostenimiento del entable colonial. A esta dinámica responden las fundaciones de Pasto, Almaguer, Popayán, Caloto, Cali, Buga, Cartago, Anserma y Toro. Por oposición, las fundaciones que se hicieron en la mayor parte de la Costa Pacífica, cuyos nombres la historia a duras penas registra (Beberá, San Onofre de las Juntas, Santísima Trinidad de los Brazos, San Ignacio de Sipí, San Francisco de Thadó, San José de Noanamá, etcétera), al responder a la fiebre del metal, no dieron lugar a un espacio de colonización que les garantizara, en algunos casos, su sobrevivencia y, en otros, un crecimiento sostenido de sus recursos y del número de sus pobladores.

Fue así como a lo largo de ciento cincuenta años por lo menos, se fueron construyendo unas formas de poblamiento de los distintos territorios de la Gobernación: fue surgiendo un cuadro de densidades demográficas y un perfil de distribuciones poblacionales, que le dieron un matiz particular a esta provincia del Virreinato mayormente caracterizada, en el vórtice de las

representaciones ideológicas, como el *lugar del oro* y el espacio privilegiado de una sociedad esclavista y de servidumbre *indígena*.

La importancia que revisten estas formas de poblamiento se evidencia en el ritmo de crecimiento de los asentamientos poblacionales, y de su capacidad de impactar y transformar los medios ambientes específicos que comprometieron. Allí donde se instalaron las *ciudades república* de los españoles se rompió el *equilibrio biótico*, y se llegó a una transformación de las selvas adyacentes en praderas y sabanas que alteró profundamente el paisaje tradicional de estas regiones. Por el contrario, los espacios que no fueron ocupados o que por ausencia de nativos a quienes sojuzgar y de metales preciosos para explotar, no desarrollaron formas de vida hispanizada, conservaron sus características bióticas propias y se constituyeron en *lugares de refugio* de los grupos étnicos sobrevivientes. Para los españoles estos *lugares de refugio* eran *territorios vacíos*: aptos para *indios salvajes* y, a su vez, representación de la *barbarie* del mundo americano.

En los años finales del siglo XVIII, hacia 1797, el panorama poblacional que presentaba la Gobernación de Popayán era desolador. El censo efectuado por don Diego Antonio Nieto, gobernador de la provincia, señalaba que ésta se encontraba prácticamente despoblada.

Población de la Gobernación de Popayán. Año de 1997

CASTAS	HOMBRES		MUJERES		MATRIMONIOS	
	No	%	No	%	No	%
Eclesiásticos	364		125			
	24.6		22.6			
Blancos	15.959		15.703		4.893	22.7
Indígenas	15.463	23.3	19.647	23.7	6.166	28.6
Libres	23.417	35.3	25.560	36.4	7.061	32.7
Esclavos	11.063	16.7	12.082	17.2	3.452	16.0
Totales	66.266	48.6	70.117	51.4	21.572	

En efecto, en los doscientos sesenta años transcurridos desde que Sebastián de Benalcazar fundara a Popayán, el número total de los habitantes de toda esta provincia a duras penas había llegado a un volumen de población similar al que había en 1537. El Chocó, que durante el siglo XVIII era la región que más proveía de oro en polvo a la Gobernación, no hizo parte de este censo. Su población había sido empadronada con anterioridad, por parte de su respectivo gobernador:⁸ Nóvita con 7.024 habitantes; Citará, con 7.638.

Este recuento cuya composición había sido ordenada por la Corona, traía aparejados los problemas derivados del régimen colonial y de su forma de estructuración social. El número de los *indios* consignado en el padrón sólo representaba a aquellos que se encontraban en las inmediaciones de los pueblos y ciudades. En estas

circunstancias, su cálculo sólo se refería a los tributarios previamente reducidos a *pueblos de indios*. En cuanto a la población *blanca*, su designación era engañosa: ocultaba el intenso proceso de mestización que habían propiciado los españoles desde los primeros momentos de la conquista y colonización. Los únicos que podían demostrar *limpieza de sangre por los cuatro costados* eran los eclesiásticos, ya que éste era el requisito para profesar en cualquiera de las órdenes religiosas reconocidas y aceptadas por el Patronato Real. El hecho cierto fue el de la despoblación de la Gobernación: situación compartida por todo el Virreinato de la Nueva Granada, según lo manifiestan los informes de los virreyes, elaborados en la segunda mitad de esta centuria.⁹ En 1835, año en el que se hizo un nuevo censo en la ya antigua Gobernación de Popayán, ésta había aumentado en 49.469 habitantes. En treinta y ocho años había crecido a una tasa del 4.74%.

Población de la Antigua Gobernación de Popayán. Año de 1835

Provincias	Hombres					Esclavos		Mujeres					Esclavas	
	Relig.	Cas.	-16	-50	+50	Cas.	Solt.	Relig.	Cas.	-16	-50	+50	Cas.	Solt.
Buenaventura	46	2864	6001	2883	1028	987	1299	77	2923	6019	4013	1149	971	1660
Cauca	67	5108	10933	4353	568	739	1526	—	5125	10503	6908	1761	629	2200
Pasto	94	9324	9951	5647	2002	558	662	21	9338	10971	6635	2166	530	684
Popayán	75	6638	9749	3131	1118	989	1779	33	6663	8853	4791	1221	986	2139
TOTALES	282	23934	36634	16014	4716	4716	3273	5266	131	24069	36346	22347	6297	6683

Frente al padrón de 1797 se había presentado una reducción del número de esclavos de ambos sexos en una proporción del 31 %. Aunque carecemos de la estructura de distribución de edades en el censo de finales del siglo XVIII, es posible arriesgar la hipótesis que sugiere que la distribución de la población, por grupos de edad, no sufrió transformación notable en las primeras décadas del siglo XIX, comparada con la evolución de los matrimonios. En los treinta y ocho años

transcurridos entre los dos censos, el número de hombres y mujeres casadas, excluidos los esclavos, creció en un 32.45%. Los esclavos por el contrario registraron un descenso en esta población, calculado en el 7.5%. Lo anterior no indica pérdida de nupcialidad en este sector de la sociedad.

Las manumisiones de esclavos, desde el siglo XVIII, tuvieron una tendencia a privilegiar a la mujer

8 Archivo Nacional, Historia Documental Del Chocó, Bogotá, 1954, p. 209

9 Germán Colmenares, Relaciones E Informes De Los Gobernantes De La Nueva Granada, tres tomos, Ediciones Banco Popular, Bogotá. 1989.

sobre el hombre. Esta situación se presentó cuando el esclavo, empleando el producto de su actividad minera, prefería comprar la libertad de su esposa o concubina y aún la de sus hijos, mientras él permanecía sujeto al yugo que le habían impuesto. Esto obedeció al papel asignado a la mujer en el sistema cultural propio de este conjunto de la sociedad. Sobre ella recayó no sólo la socialización y enculturación de los miembros de su grupo, sino la regulación y conservación de las *estructuras alimentarias*, atendiendo a la movilidad de los hombres en el medio y al régimen de cuadrillas.¹⁰

De todas maneras, analizada la evolución del conjunto total de la población en magnitudes relativas, se establece que su crecimiento tuvo ritmos diferentes entre 1797 y 1843. En el primer período, comprendido entre los padrones de don Diego Antonio Nieto y el que se hizo en 1835, creció en un 19.72%; en el segundo momento, entre 1835 y 1843, su crecimiento fue del orden del 28.17%, notablemente más alto que el anterior.¹¹ Esta tendencia de crecimiento, aunque no puede explicarse en términos de un mejoramiento de las condiciones de vida en la región, tiene que ver con los procesos migratorios (desplazados) que se produjeron con las llamadas *guerras de independencia* que afectaron, como siempre, a los sectores pobres de las sociedades locales, a los *indígenas* y a los esclavos, quienes fueron movilizados por la fuerza por los bandos en contienda iniciando así, desde el siglo XIX hasta nuestros días, una de las regularidades más

oprobiosas de la estructura de poder político en Colombia: la leva forzosa de combatientes.

La metáfora territorial surge así en toda su magnitud y complejidad: el archipiélago regional. El territorio administrativo y político de la Gobernación se fue fragmentando en aras de los poderes locales y regionales que progresivamente fueron surgiendo y consolidándose frente a la Corona y su administración virreinal. El resultado de este proceso fue el deterioro paulatino del sistema colonial, que ya para la segunda mitad del siglo XVIII advertía que su capacidad de hacer presencia efectiva e institucional, estaba severamente limitada en las regiones y localidades que formalmente hacían parte de su proyección económica, geopolítica y social.

Tanto para los virreyes como para los viajeros que recorrieron el territorio del Virreinato y la Gobernación, el desorden de la administración de las cosas del Rey y los abusos en todos los sentidos eran el común denominador de las poblaciones y de sus habitantes, en un espacio débilmente integrado a la metrópoli. De allí que en todos los informes conocidos se encuentren tres ejes discursivos, a través de los cuales se orientaría la práctica del gobernante y el proyecto de reconstrucción colonial: la definición de una política económica general que conduciría a la redefinición del papel asignado a todos y cada uno de los virreinos, en sus contextos particulares; la descripción de los obstáculos y de los impedimentos al buen gobierno y de incremento

10 En la comunidad doméstica la producción y la reproducción se realizan mediante la circulación: se presenta como un ciclo de adelantos y restituciones del producto. No hay, en este ciclo, intercambio equivalente, vale decir transferencia de objetos, de bienes o de servicios diversos, en contrapartida y equivalencia uno de los otros". Esta producción compromete básicamente los alimentos agrícolas "cuya transformación en energía humana asegura la perpetuación y la reconstrucción de la comunidad". De allí se desprende que la producción alimenticia y la producción energética, hacen parte de un mismo proceso: la una se metamorfosea en la otra y viceversa. De esta manera podemos sugerir que en las unidades domésticas de los esclavos en la Gobernación de Popayán, la reproducción estructural de la misma dependió de tres factores inter-relacionados: (a) de la ruptura de los vínculos que ataban a la esclava con su amo: esto se logró, en algunos casos, por medio de la huida, lo cual era muy incierto, y, principalmente, por la compra de su esposo o concubino, sujeto a esclavitud; (b) de la reproducción biológica del grupo doméstico que ante la relativa escasez de mujeres en los distritos mineros, se vio compulsado a establecer relaciones amorosas no aceptadas por la sociedad hispanizada con el fin de perpetuar la comunidad de que hacían parte; (c) del ciclo de adelantos y restituciones antes enunciado, que aseguraba no sólo la reposición de energías consumidas en las actividades de producción, sino la de los futuros productores que por un periodo no participaban directamente en las faenas agrícolas. En la documentación consultada la producción y cocción de alimentos en los entables mineros, dependió principalmente de la mujer. Cuando ella se trasladaba al interior de estos distritos lograba fundar un principio de comunidad doméstica. Con lo cual aseguraba la perpetuación de los miembros de su grupo y no sólo la del amo y su cuadrilla. La base teórica analítica fue tomada de: Claude Meillassoux, *Mujeres, Graneros Y Capitales*, Siglo XXI Editores, México, 1978, pp. 78ss.

11 En 1797 la población de la Gobernación fue de 157.955 personas. En 1835, fue de 189.108 y en 1843, de 242.381. Este último dato fue obtenido de: Luis Valdivia, "Mapas de densidad de población para el sur-occidente, 1843 - 1879", *Historia Y Espacio*, No 5, Universidad del Valle, Cali, abril-junio de 1980, pp. 108 a 112.

¿cuál era la vinculación con la toma de decisiones soviética en materia de política internacional? Responder a estas interrogantes no es simplemente verter luz sobre problemas ajenos a nuestra realidad. Es introducirse en el corazón mismo de la concepción y de la orientación de la política soviética hacia nuestra región.

No nos interesa mayormente si la academia soviética tenía o carecía de una interpretación válida sobre la problemática latinoamericana. Tampoco nos preocupa en demasía si la calidad de dichos trabajos lograba reproducir una visión "objetiva" del acontecer continental. Una valoración en esos términos, aislada de la realidad soviética en la que se encontraba inserta, sería completamente estéril, aun cuando no lo fuera para conocer el estado y los derroteros de la ciencia en la Unión Soviética. Pero eso sí, de la respuesta que demos a dichos interrogantes podemos extraer las ideas fundamentales y las funciones sociales y políticas que asumía la academia soviética. A nuestro entender la principal función consistía en constituir la matriz de la visión que los soviéticos poseían de nuestra realidad, de nuestros problemas y de sus posibles soluciones. Es por esta razón básica que consideramos que la latinoamericanística soviética representaba un componente de las relaciones soviético latinoamericanas. El análisis de este tema nos debe permitir extraer las ideas y valoraciones sobre lo que representábamos para ellos y de los mecanismos que creaban para alcanzar los objetivos deseados en relación a nuestros países.

Los latinoamericanistas soviéticos cumplían una función social y política de gran importancia. En primer lugar, difundían una noción sobre el continente. Sobre todo a raíz del hecho de que entre los soviéticos y los pueblos latinoamericanos no existían vínculos históricos o culturales que hicieran saber del prójimo, la latinoamericanística tenía que nutrir con información al ciudadano soviético sobre lo que ocurría en nuestro continente. Cabe reconocer que en este sentido la labor desplegada fue ardua.

En segundo lugar, tenía como objetivo explicar el acontecer del continente en los términos en que se formulaba la ideología y la política oficial soviética. Es decir, los latinoamericanistas debieron adaptar su conocimiento de la realidad a las orientaciones ideológicas fundamentales del Estado soviético.

En tercer lugar, y este es el aspecto más interesante, los estudios soviéticos sobre América Latina contribuyeron a formalizar, orientar y, en determinadas circunstancias, a modificar y justificar, las orientaciones generales y particulares de la política soviética hacia la región. Es decir, adecuaron la percepción que se tenía sobre América Latina a los derroteros fundamentales de la teoría y de la enunciación de la política internacional de la Unión Soviética. De otra parte, la latinoamericanística soviética nutrió también al Estado y al Partido de la información necesaria para actuar en relación a los países del hemisferio. O sea, constituyó la instancia a partir de la cual se formularon los principios y las orientaciones de lo que debía ser la política soviética frente a América Latina en su conjunto y en relación a países específicos.

Uno de los directores del Instituto explicaba en muy buenos términos el problema de la interrelación entre la ciencia y la política exterior del Estado soviético, cuando escribía:

En el mundo contemporáneo no se puede estructurar ninguna relación sobre la base de valoraciones subjetivas y de las emociones. Sólo el análisis objetivo de todos los aspectos de la vida social de uno u otro país y de sus relaciones con todo el resto del mundo puede sugerir la decisión correcta de estos u otros problemas de nuestras relaciones bilaterales con los países de América Latina... Lo principal consiste en aumentar la efectividad de nuestras investigaciones, su significación teórica y la utilidad práctica para el desarrollo de los vínculos soviéticos con los países del continente³.

3 V. Volski, "El Instituto América Latina: un cuarto de siglo de trabajo", en *Soviétskaya Latinoamerikanística, 1961-1986*, Moscú, 1986.

de la Hacienda Real, la determinación de las políticas a seguir, tanto en el conjunto del Virreinato de la Nueva Granada, como en cada una de las provincias que lo componían.¹²

El archipiélago se manifestó como producto de una estructura de disposición en la cual, las relaciones de los funcionarios de la Corona con los miembros hegemónicos de las sociedades locales y con los *grupos subordinados*, y de éstos a su vez con los lueces y gobernantes, fueron contradictorias hasta el punto de situarse simplemente, en la mayoría de los casos, como *relaciones potenciales de disposición*.¹³

En este orden de ideas, la configuración del territorio en la Gobernación estuvo sujeta a los determinantes propios de los sectores política, social y económicamente hegemónicos, y no tanto a los imperativos de la exacción colonial. De hecho, el archipiélago regional es la metáfora que expresa históricamente y con mayor realismo, la capacidad de ejercicio de unos poderes en el territorio Señala los límites funcionales y operacionales de la Corona y los grupos hegemónicos Significa la forma de concreción de un mundo fragmentado en *islotas* de hispanidad en inter-relación y oposición, frente a otros islotas que bien pueden representar el proyecto de

indianidad, y el que compromete la esperanza y la postergación: la mestización. El archipiélago regional con todas sus variantes y fragmentaciones, fundó la originalidad de las sociedades y los hombres tanto del Virreinato como de la Gobernación, dándoles sentidos de identidad local y regional y constituyendo realidades históricas que todavía no han dejado de actuar. A ellas me referiré, al abordar el papel cumplido por la minería aurífera en la conformación de un sistema económico regional.

2. Desmonetización e Inflación: La Paradoja Colonial:

Para los historiadores económicos que se han ocupado de investigar la producción de metales preciosos en la Nueva Granada, el siglo XVIII fue un periodo de recuperación económica, puesto que no presentó crisis tan pronunciadas como las registradas entre 1640 y 1680.¹⁴ Este mayor dinamismo de la economía del Virreinato frecuentemente es explicado en función de la apertura y consolidación de la frontera minera del Chocó, del afianzamiento de la esclavitud en la Gobernación de Popayán, de la multiplicación de los pequeños mineros de Antioquia y del cierre definitivo de las campañas contra los grupos

12 Jorge Juan y Antonio de Ulloa, Noticias Secretas de América Sobre el Estado Naval, Militar y Político De Los Reinos Del Perú Y Provincias De Quito. Costas de la Nueva Granada Y Chile, tomos 1 y2. Biblioteca Banco Popular. Bogotá. 1983

13 El concepto de estructuras de disposición emerge de la historia económica como propuesta conceptual que busca romper los límites de cierto materialismo cuando sus análisis y descripciones desbordan el marco de las relaciones de producción y se introducen en el ámbito de lo social y lo político En su planteamiento, dice "...e/ término propiedad se refiere de un modo natural y obvio, a un objeto y la condición que asume respecto a su dueño En lo que concierne ala propiedad sobre la tierra, se considera que un sujeto, mediante el hecho de ser legalmente dueño de una determinada porción de tierra, establece sobre dicha porción un derecho total yabsoluto [Estas relaciones] han de ser entendidas como algo más que una pura categoría jurídica de propiedad, o como otra cosa que una mera relación de coerción ejercida por trabajadores . sobre los productores directos Por posesión efectiva se acostumbra entender la capacidad de controlar el funcionamiento de los medios de producción y/o de excluir a otros del proceso de producción. Por separación de alguien con respecto a los medios de producción, se quiere significar que estos medios sólo pueden ser usados bajo alguna forma de control por parte de otros, de quienes los poseen La posesión efectiva implica siempre la existencia de agentes determinados de posesión, ya sea individuales o colectivos, asi como formas determinadas de posesión/separación con respecto a algunos de los medios de producción La existencia de control no implica que se esté ejerciendo una sola capacidad de control y por lo tantotampoco supone que el agente de control sea uno sólo La coordinación de las acciones de una pluralidad de agentes de producción puede.....significar que haya una sola dirección de dichas acciones, pero no hay ninguna necesidad absoluta de que sea asi la coordinación podría hacerse mediante una distribución de "derechos" de uso sobre los medios de producción erruestión... como resultado de convenios y luchas entre diferentes grupos de agentes El efecto de la posesión no es excluir a otros sujetos de toda disposición ... sino más bien fijar una. oalgunas. de las condiciones ba/o las cuales las luchas por la disposición puede tener lugar.La estructura de disposición es) un ordenamiento de posiciones relativas de sujetos y objetos y de la articulación de relaciones Dentro de la red de relaciones en una estructura de disposición, los sujetos tienen diversos y cambiantes grados de disposición sobre los objetos La disposición del sujeto se refiere a su capacidad de usar los objetos, organizarlos. distribuirlos e influir sobre ellos ." Para una mayor ampliación, consultar: Roland Anrup, 'Trabajo y tierra en una hacienda andina un análisis de las formas cambiantes de disposición'. Quinto Congreso De Historia De Colombia, ICFES Universidad del Quindío Bogotá. 1985. pp 275 a 288 Del mismo autor El Taita Y El Toro En Torno A La Configuración Patriarcal Del Régimen Hacendarlo Cuzqueno, Universidad de Gotemburgo Universidad de Estocolmo. Suecia. 1990

14 Germán Colmenares. 'La economía y la sociedad coloniales 1550- 1800'. Nueva Historia De Colombia Colombia Indígena. Conquista y Colonia, tomo 1, Editorial Planeta. Bogotá. 1989, p 124 Jorge Orlando Melo. 'Producción minera y crecimiento económico en la Nueva Granada durante el siglo XVIII' Revista Universidad Del Valle No 3 - 4 Cali, junio - diciembre de 1977. pp 36 a 38

nativos. A los anteriores factores se agregan las reformas administrativas de finales del siglo XVIII, en particular la de Juan Antonio Mon y Velarde, para la región antioqueña, que introdujeron algunas mejoras en el proceso de extracción del oro y en su refinación.

No obstante lo incontrovertible del crecimiento de la producción aurífera, todavía se carece de sólidos elementos de juicio que ayuden a dilucidar si efectivamente hubo crecimiento económico en el conjunto de las economías vinculadas con la explotación minera de metales preciosos o si, por el contrario, estamos en presencia de un sistema económico que no generó demandas agregadas de otras producciones locales y regionales, y por lo tanto un mayor dinamismo en la economía regional. Quienes sostienen la tesis del crecimiento económico, lo hacen a partir de estudiar los movimientos de la producción aurífera y de los Quintos, correlacionados con las matrículas de compra-venta de esclavos y con las guías de géneros manufacturados que fueron "importados".¹⁵

En el caso de los esclavos en Popayán, la relación entre el movimiento de sus compraventas y la producción de oro en la Gobernación, no basta para representar un período de crecimiento del conjunto de las condiciones económicas de la

sociedad regional. El sector de la economía que más recibió el aporte de la fuerza de trabajo esclava, fue el de la minería. La participación de los esclavos en otras actividades productivas fue limitada y dependió, como en el caso de las haciendas de trapiche, de la articulación de la producción agraria con la minera. Esta articulación estaba asegurada por la monopolización del comercio, de las minas, esclavos y haciendas, por parte de un reducido sector social emparentado entre sí, que a su vez controlaba los cargos de los cabildos locales.¹⁶

En Antioquia la investigación de la historiadora Ann Twinam, al tomar otras mercancías diferentes a los esclavos, logró demostrar *que los comerciantes antioqueños sacaron provecho del auge minero creado por los productores de oro*. Sus transacciones siguieron fielmente los altibajos de la minería, estableciendo una clara relación de dependencia con este sector de la economía. La mencionada historiadora aporta otro dato de interés: que en los años finales del siglo XVIII todavía se seguía comerciando en esta provincia con oro en polvo.¹⁷ Agregaría que este hecho también se registró en la Gobernación de Popayán. Sin embargo, frente al problema suscitado, relativo al crecimiento económico, habría que analizar el origen de las mercancías traídas por los comerciantes antioqueños y su valor agregado.

15 Germán Colmenares, *Historia Económica Y Social De Colombia. Popayán: Una Sociedad Esclavista, 1680 -1800*, Editorial La Carreta, Bogotá, 1979, pp. 54 a 65. Ann Twinam, *Mineros, Comerciantes Y Labradores: Las Raíces Del Espíritu Empresarial En Antioquia, 1763 - 1810*, Fondo Rotatorio de Publicaciones, FAES, Medellín, 1985, pp. 93 a 139.

16 Germán Colmenares, Cali: *Terratenientes, Mineros Y Comerciantes. Siglo XVIII*, Universidad del Valle, Cali, 1975.

17 Ann Twinam. *op. cit.*, 93 a 102.

Mercancías que Ingresaron a Antioquia a Finales del Siglo XVIII

Mercancías de España		Mercancías de Quito	Mercancías de la Nueva Granada
Encajes de Barcelona	Aguardiente	Bayeta	Calzetas
Crea (lienzo semifino)	Aceite	Capisayos	Camisetas
Listados ordinarios	Vino	Jerga	Frasada ordinaria
Valenciano ordinario	Mulas	Jerga de abrigo	Lana
Ruán bramante	Cera	Lienzo azul	Lienzo casero
Valencianas	Cueros	Lienzo de abrigo	Lienzo mórcate
Ruán florente	Loza	Lienzo facunga	Lienzo ordinario
Angaripolas de barseya	Hierro	Lienzo de Quito	Manta listada
Fula (tela muy fina)	Acero	Listado macena	Sobrecamas
Paño primero	Cobre	Ruanas azules pastusas	Anís
Alemanesco	Clavos	Pares de botas	Azúcar
Tafetán doblete			Cacao
Añascóte (tela como sarga)			Pescado
Saraza			Sal
Raro lino			Tabaco
Damacino de seda			Trigo

En efecto, el cuadro anterior deja ver que de los tres sitios de procedencia de las mercancías, el único que registra productos con un relativo alto valor agregado para la época es España. De los otros dos sitios mencionados sólo se llevaban a Antioquia tejidos, alguna que otra pieza de ropa de los llamados *productos de la tierra*, botas, productos agrícolas y sal. El común denominador del comercio antioqueño eran los textiles, caracterizados la mayoría de ellos por una muy baja composición orgánica de capital, en tanto la función de producción con ellos relacionada eran los telares manuales asociados a los *obrajes*. El resto de productos de mayor valor agregado (aceite, vinos, loza, hierro, acero, cobre y clavos), provenían de la Península y sólo servían como materias primas para fabricar en las haciendas y minas, instrumentos, herramientas y utensilios muy rudimentarios que, como los *almocafres*, solían emplearse tanto en las faenas agrícolas como mineras. En estas circunstancias es muy difícil

aceptar la tesis del crecimiento económico general para el siglo XVIII, derivada del incremento observado del producto minero. El análisis de otras circunstancias de la vida económica del Virreinato y la Gobernación, pondrá en evidencia esta dificultad. Es más: un examen detenido de las transacciones en las dos provincias estudiadas, señala que la mayoría de ellas se efectuaron empleando como medida de valor el oro en polvo y no tanto la moneda acuñada. Esta preferencia fue obligada. La Corona a través de las casas de moneda de Santafé y Popayán, no actuó como banco central emisor.

Esta particularidad obligó a los dueños de minas y haciendas, al igual que los comerciantes, a efectuar sus transacciones por medio del oro en polvo dando lugar a un sinnúmero de dificultades y formas de especulación.¹⁸ El resto de la población no tuvo acceso fácil al circulante y mucho menos al oro en polvo. Esta circunstancia actuó en la

¹⁸ Los comerciantes antioqueños enfrentaron innumerables dificultades, como resultado de la presencia del oro en polvo en sus transacciones. Ann Twinam, dice de Mateo Molina "...tenía que ser no sólo comerciante sino también geólogo, aquilatador y criminólogo... geólogo porque el oro proveniente de distritos como Ho/as Anchas Anon. Nus. Titiribí, San Pedro, Las Cruces, Espinal dSanto Domingo podía variar de quilates y por consiguiente de valor, aquilatador, porque la pureza del oro podía fluctuar desde oro muy malo a oro limpio o hasta piezas precolombinas de arduamente trabajado criminólogo, porque a menudo los compradores inescrupulosos mezclaban el oro con arena. Aunque tal destreza era de esperarse en un comerciante, cualquier antioqueño que comerciara con otro debía tener la misma habilidad". *Ibidem*, pp. 102 a 105.

estructuración social y económica de la Gobernación de Popayán y Antioquia, creando las condiciones de diferenciación entre una y otra provincia.

En los distritos productores de oro de la Gobernación a lo largo de la mayor parte del siglo XVIII, no tuvieron presencia significativa los mazamorreros como un sector independiente de los mineros reconocidos. Este hecho incidió para hacer más inelástica la proporción de comerciantes en los sitios de producción (fronteras mineras), como resultado de la baja demanda agregada de mercancías diferentes a productos pecuarios. La mayoría de los yacimientos mineros del Chocó, Raposo, Barbacoas, Caloto y Almaguer, estuvieron

monopolizados por los propietarios de haciendas y cuadrillas de esclavos, lo cual produjo a su vez una monopolización de las condiciones del mercado. A lo anterior se agrega el bajísimo volumen demográfico de las poblaciones localizadas en las vecindades de los distritos, y su grado extremo de indigencia en cuanto a la moneda y el metal aurífero se refiere. En los casos en que se presentó un comercio relativamente activo entre los traficantes de mercaderías y los mazamorreros, se manifestó una situación similar a la registrada en Antioquia. Las diferencias en la composición mineralógica del oro en polvo afectaron notablemente a los mazamorreros frente a los comerciantes, como consecuencia de la aparición de la llamada *Ley de Gresham*.

Composición Mineralógica del Oro de Antioquia

Oro de Aluvión	% de Pérdida	Kilates	Oro de Veta	% de Pérdida	Kilates
Santa Rosa	3¼	22-8½	Anorí	4½	19-2
Cerro Pastora	5	22-6	Riachón	3½	19
Zaragoza	3½	21-4	Titiribí	1¼	18-10½
Anorí	4	22	Anorí - Atillo	8	18-10
Río Anorí	1½	21-2	Buriticá	4	17-10
R. Hojas Anchas	9	20-11	Santa Rosa	—	16-3
Río Riachón	3	20-4			
Río Negro	4	20-2½			
Anorí - Atillo	1¼	20-2			
Porcito	—	19-7½			
Tacamocha	1 ½	19-½			
Porce	2½	19			
La Peña	4½	18-2			

Aunque el cuadro precedente sólo hace referencia a la composición del oro de Antioquia, esta circunstancia también se presentó en los yacimientos auríferos de la Gobernación de Popayán y en general de todo el Virreinato. Pero lo que importa no es sólo la acción de los kilatajes diferenciales en la aparición de la *Ley de Gresham*, sino el efecto de esta ley en el sector de los mazamorreros puestos en relación con los comerciantes.

Lo primero que hay que decir para la Gobernación es algo muy simple pero de considerable importancia para el análisis del sistema económico de esta provincia, cuyo eje estaba centrado en la minería: que la mayoría de los mazamorreros no eran hombres libres. Los esclavos pertenecientes a las cuadrillas de los señores de minas habían logrado desde el siglo XVII por lo menos, que se les concediera un día libre a la semana para

dedicarlo a sus faenas y labores. Esta concesión por parte de sus amos no fue gratuita, y mucho menos se articulaba a un sistema de representaciones simbólicas del mundo dentro del cual, los propietarios de esclavos asumían frente a éstos el papel de protectores y benefactores de sus *piezas*.

De lo que se trataba era de compulsar más a estos hombres con el fin de obtener mayores beneficios económicos y sociales. En efecto, la mayoría de los esclavos que estaban casados o amancebados, empleaban el día libre para buscar nuevos yacimientos aluvionales que contuvieran arenas auríferas, y así obtener el suficiente oro en polvo con el cual comprar la libertad de sus hijos, esposas o concubinas. A través de este dispositivo, los amos se aseguraban nuevos yacimientos que explotar puesto que inmediatamente el nuevo sitio descubierto era declarado ante las autoridades coloniales, con el fin de obtener su reconocimiento y propiedad. Por otro lado, el beneficio aumentaba al recibir de sus esclavos una cantidad apreciable de oro en polvo, representativa del precio en el cual estaban tasados los parientes cuya libertad éstos deseaban comprar: entre 280 y 464 patacones en el siglo XVIII. De hecho, era la mercancía más costosa de la época.¹⁹

De las consideraciones anteriores se desprende un hecho hasta el momento incontrovertible: que en la Gobernación de Popayán, la estructura de distribución de la riqueza estuvo tan fuertemente concentrada y monopolizada (por parte de los señores de minas, haciendas y cuadrillas, y sus núcleos familiares), que logró impedir el florecimiento de las actividades comerciales en manos de otros sectores sociales diferentes al ya mencionado. A ello coadyuvó la débil estructuración demográfica y poblacional, lo mismo que la insularidad relativa de los pueblos, villas y ciudades, propiciada por el mal estado de los caminos aún en los períodos de secas.

Pero la paradoja del oro no sólo se manifestó en los términos de su apropiación y monopolización. En Antioquia, por extraño que pueda parecer, la relativa abundancia del mineral no facilitó el desarrollo del comercio en pequeña escala, debido al alto valor que al oro se le reconocía. Esto propició la presencia del trueque en los intercambios al menudeo de los productos agrícolas y manufacturados de la región. Tampoco los mineros antioqueños escaparon a los efectos negativos de la presencia del oro en polvo y de la escasez de moneda en sus distritos: como sus centros de abastecimiento se encontraban a varios días de camino e incluso semanas, eran renuentes a abandonar sus entables mineros principalmente en la época de lluvias. Los mineros y mazamorreros intercambiaban allí mismo su oro, por las mercaderías de los tratantes. Esta práctica se tradujo en pérdida de poder adquisitivo del oro en polvo, como resultado de los avalúos por debajo de su valor real que hacían los comerciantes del mineral tomado como medida del valor de cambio. El crédito dado por los tratantes a los mineros agravaba más esta situación en razón de los intereses que cobraban.

Esta cadena de perjuicios no terminaba allí. Los comerciantes que no podían fundir y marear, en las casas de fundición y moneda, el oro recibido, también se veían perjudicados en sus transacciones con sus émulo mayoristas. Al igual que los mineros, ellos también compraban las mercancías a crédito en Cartagena, Santafé, Momios y Santa Marta, y en algunos casos a los de Quito y Popayán. Esto propició el pago de intereses onerosos por las demoras que se producían en la recuperación del capital invertido por parte de los comerciantes al menudeo, en atención al plazo que éstos debían dar a los propietarios de minas y cuadrillas. El hecho de recibir oro en polvo en sus transacciones con los mineros, provocó que los comerciantes pagaran a la Corona el Quinto correspondiente en plazos no menores de tres años. La evasión fiscal, propicia

19 Guido Barona Becerra, *La Maldición De Midas En Una Región Del Mundo Colonial: Popayán, 1730 - 1830*, Fondo Mixto de Cultura del Cauca, Universidad del Valle, Santiago de Cali, 1995, p. 238.

a los señores de minas, difícilmente la pudieron eludir.

También los habitantes de los poblados antioqueños se vieron en *calzas prietas*, por el dominio ejercido por el oro en polvo en todas las transacciones comerciales. Como la mayoría de ellos, al igual que los del resto del Virreinato, no tuvieron acceso al mineral; encontraron muchas dificultades para comprar los géneros y mercancías que necesitaban. *En resumen, el potencial de importación de la provincia estaba restringido en tanto se mantuviera encadenado a la producción de oro.*²⁰

Avanzando un poco más en el esfuerzo de comprender la racionalidad del sistema económico colonial y de la Gobernación de Popayán, claramente se establece que la circunstancia de ser un mazamorrero o un pequeño minero, difería en mucho respecto de los relativamente grandes propietarios de esclavos, minas y haciendas. Para los primeros, las transacciones con los comerciantes que llegaban hasta sus poblados perdidos en los montes, asumían la configuración de la relación (M-D), en un primer momento, para transformarse posteriormente en el segundo polo de la razón (D-M¹). El oro, obtenido en largas jornadas en las arenas de los ríos, como valor de uso, se metamorfoseaba en la forma dinero para poder intercambiarlo por mercaderías. En este punto de la relación de intercambio era donde se producía una de sus mayores pérdidas.

El oro en polvo, en el instante que pasaba de las manos del mazamorrero o pequeño minero a las del comerciante, perdía valor; se depreciaba por la acción en el corto plazo de dos factores convergentes: (a) porque el oro en polvo en las zonas de frontera minera era el valor de uso más abundante, y a su vez era la mercancía-dinero que todos los mineros, grandes o pequeños, poseían en cantidades variables; (b) por el efecto que provocaba la presencia de kilatajes diferenciales

en las zonas, poblados o campamentos mineros: el oro de 18 a 22 kilates, sin perder su pureza, para el comerciante se transformaba en oro de 12 a 16 kilates: *Ley de Gresham*. El oro malo sacaba al oro bueno. Esta situación afectó notoriamente a los que carecían de moneda acuñada o no habían podido constituir el circuito: hacienda, mina, hacienda.

El efecto económico que se produjo en la práctica, no fue otro que la inflación de los precios de las mercaderías que se introdujeron al Chocó y Barbacoas, y en general a todos los frentes productores de oro. Este efecto no fue provocado únicamente por la posición de ventaja que tenía el comerciante frente a los pequeños mineros, en la valoración de la pureza del mineral. Había un hecho objetivo en esta valoración: tanto en el período de los fundidores privados como en el de los fundidores de la Corona, éstos debían desplatinar el oro para poderlo fundir y obtener tejuelos o lingotes de 22¹/₂ kilates. De hecho fue muy común para la época, entre 1732 y 1831, que se obtuviese en la Casa de Moneda y Fundición de Popayán, una mayor frecuencia de platina comprendida entre 0,3 y 3,8 marcos. Dentro de este rango fue notoria la relativa alta frecuencia de platina entre los 0,9 y los 2,450 marcos con un ápice entre los 550 y 675 gramos. De otra parte, fueron pocas las entregas que se hicieron que tuvieran más de 4,2 marcos de platina en todo el período analizado.²¹

A lo largo de estos años, la mayor parte de las remesas de oro que ingresaron a la Casa de Moneda y Fundición de Popayán derivaban entre 18 y 207 marcos, lo que da una idea bastante aproximada de una de las características de las explotaciones de aluvión: que ésta se basaba en beneficiaderos de pequeña y mediana escala. La tecnología aplicada en estos sitios (batea, almocafre y canalón), dificultó aún más la situación de estos mineros. Para obtener más oro tuvieron que ascender por el curso de los ríos e internarse

20 Ann Twmam. op. cit., pp. 102 a 105.

21 Guido Barona Becerra, op. cit., La Maldición de Midas... p. 120.

mucho más en el monte, ya que los instrumentos con los cuales extraían el mineral no permitían llegar a los niveles más bajos de sedimentación en los que se encontraba este metal.

Para los propietarios de cuadrillas de esclavos, minas y haciendas situadas en las regiones adyacentes a los distritos productores de oro, esta circunstancia se expresó en forma diferente. Para este sector social, la actividad minera conformó el polo de un circuito cuyo eje central estaba dado por las unidades productivas agrarias. En el caso de las haciendas de trapiche, sus producciones suministraron la mayor parte de las demandas de alimentos e insumos en las minas, cuyos propietarios estaban unidos por vínculos de parentesco con los de las haciendas o simplemente eran los mismos. Estas haciendas se caracterizaron por la diversificación de sus productos: ganado vacuno, cerdos, muías, caña de azúcar, arroz, mieles, plátanos, maíz, pastos naturales.²²

El control ejercido por los dueños de estas unidades productivas sobre los mercados de las poblaciones vecinas y sobre los abastecimientos de los frentes mineros, dio pie a la monopolización de las actividades comerciales por medio de las autorizaciones que debían dar los cabildos municipales para el sacrificio de ganado mayor, para la ordenanza de los precios de la carne, para el establecimiento de pulperías y para las posturas de ganado en un período determinado. Este control fue ejercido por estos propietarios de minas, cuadrillas y haciendas, empleando todos los medios a su alcance y no únicamente los económicos.²³ Esta capacidad e influencia fue fruto

de los efectos sociales y económicos, del circuito hacienda, mina, hacienda en regiones y localidades determinadas. Dio pie a que, en muchas oportunidades, estos propietarios excluyeran de las actividades comerciales a comerciantes provenientes de otras regiones del Virreinato y España, con el fin de monopolizar aún más los mercados y la circulación de la moneda acuñada y el oro en polvo por fuera de los términos de los distritos mineros.²⁴

El resultado obtenido por este sector social frente a los términos de intercambio de productos y la presencia de platina en las transacciones con oro en polvo, fue muy diferente al que registraron los mazamorreros y pequeños mineros. Al trasladar los productos agrícolas, carne de cecina, herramientas y esclavos a las minas, restringieron al máximo sus erogaciones monetarias y de metal aurífero.²⁵ Lo mismo sucedió en la relación mina, hacienda: el oro en polvo obtenido ingresó sin intermediarios a engrosar su patrimonio. Este mecanismo impidió que los señores de minas y cuadrillas sufrieran los efectos de inflación en los precios de los productos que se consumían en sus respectivos entables mineros, como consecuencia del incremento de valor por los costes de conducción o porque el oro de menor kilataje redujera el valor del oro de buena factura.

Retornando a la descripción y análisis de la paradoja colonial se establece, a través del estudio del funcionamiento de la Casa de Moneda y Fundición de Popayán, el papel cumplido por esta institución colonial en el proceso de contracción de la masa del circulante, en un territorio determinado. Aunque la Corona nunca tuvo interés

22 Germán Colmenares, op. cit., Popayán: Una Sociedad Esclavista..., pp. 207 a 215.

23 Guido Barona Becerra, op. cit., La Maldición de Midas..... pp.125 y 126.

24 Archivo General de la Nación, "Denuncias a la familia Caizedo sobre los tumultos de Cali, 1743", sección colonia, fondo miscelánea.

25 En las haciendas de trapiche y de frontera, los ingresos monetarios provenían de dos fuentes claramente diferenciadas por los tipos de mercado que atendían: (a) la venta de mieles, azúcar y ganados, para las poblaciones vecinas y pequeños mineros; (b) la venta de estos productos a las minas de propiedad del hacendado y aún a la misma unidad productiva agraria. Consultar: Germán Colmenares, op. cit., Popayán: Una Sociedad Esclavista..., pp. 215 a 234. Es de anotar que en el primer circuito de mercado la competencia con otros hacendados era inevitable a menos que se gozara de ventajas comparativas como pastos frescos, sal y agua, en los meses y años de sequías. No obstante lo anterior, estos mercados no fueron tan atractivos como se supone: la escasez permanente de circulante amonedado y aún de oro en polvo en sectores sociales que no tenían acceso directo a los yacimientos auríferos o que no estaban vinculados con cargos administrativos, hizo que el mayor esfuerzo se dirigiera a las regiones mineras. De acuerdo con las investigaciones hasta el momento efectuadas sobre la contabilidad de algunas haciendas de trapiche, se sabe que el rubro de *gastos* fue siempre de menor envergadura que el de *ingresos* y casi siempre expresaban asientos de autoconsumos y muy pocas veces erogaciones verdaderas.

en controlar la inflación de los precios en los distritos mineros (interés que de hecho no podía existir porque para esos años no se conocían claramente las relaciones existentes entre la masa del circulante y los niveles de precios de los productos), las reformas administrativas y fiscales que se produjeron en el siglo XVIII, tanto en el cobro del Quinto como en la organización de las Cajas Reales, necesariamente sacaron de circulación una proporción relativamente considerable de oro en polvo.

Uno de los primeros factores de contracción del circulante estuvo dado por el proceso tecnológico inicial de disociación mineralógica, aplicado al oro. Los fundidores trataban este mineral en polvo con azogue con el propósito de separar, por medio de una reacción química, los minerales con los cuales éste se encontraba originalmente asociado.²⁶ Esta técnica que antecedió al cobro del Quinto, afecta el volumen de oro en polvo inicialmente entregado en una proporción del 1.6%.²⁷

Aunque aparentemente el porcentaje de contracción del volumen de oro en polvo entregado a la Casa de Fundición era muy reducido, en términos reales este proceso repercutió en forma diferente cuando el oro se llevaba en cantidades pequeñas, medianas o grandes. Para las primeras, la cantidad de platina extraída fue muy reducida, al igual que para las grandes partidas que de vez en cuando en el año llegaban a Popayán. En cambio, para las entregas medianas, la tecnología de horno de fundición y la amalgamación produjeron efectos más drásticos. Estas partidas prácticamente estuvieron agrupadas entre 1,2 y 2,5 marcos, con un sesgo bastante acentuado entre los 2,2 y 2,5 marcos. De allí que la proporción establecida de platina para todo el período, 1,6%, se refiere mucho más a las cantidades de entregas

medias y menos a las partidas grandes, que a lo largo del año ingresaban esporádicamente a los hornos Reales. Pasada la fase de eliminación de la platina, inmediatamente se cobraba el Quinto Real.²⁸

En referencia a este impuesto la Corona, desde los años finales del siglo XVII, había hecho algunas observaciones en razón del bajo volumen de metal fundido y marcado que ingresaba en sus arcas por este concepto. El bajo rendimiento tributario del Quinto fue producto de tres factores coincidentes: (a) la evasión fiscal que se hacía en las fronteras mineras por parte de los mineros, comerciantes y funcionarios de la administración; (b) el contrabando que a diferencia de la primera situación, sacaba el oro en polvo de los distritos mineros hacia otras regiones y por fuera de las fronteras políticas del Virreinato; (c) la insuficiencia tecnológica en el proceso de separación del oro de los otros minerales, lo que incrementó el porcentaje de pérdida cuando éste era nuevamente fundido y remachado.

Esta forma de proceder, que a todas luces perjudicaba los intereses de la Corona, produjo un paralelismo notable en la tendencia de los dos tributos que tradicionalmente se cobraban a la minería:²⁹ el de Cobos y los Quintos. En la práctica se diferenciaron por las cantidades de metal precioso asignado formalmente a uno u otro tributo. Es decir, los oficiales reales no tuvieron oportunidad de corregir el efecto distorsivo de la platina en los Quintos. En estas circunstancias, al representar esta última contribución el 3% del monto del oro que ingresó originalmente a la fundición, la ausencia de una segunda copelación para el recaudo de este impuesto, produjo una reducción, o un menor rendimiento de las Rentas Reales provenientes de la producción minera. Esta

26 Consultar: Modesto Bargalló, *La Minería Y La Metalurgia En La América Española Durante La Época Colonial*, Fondo de Cultura Económica, México, 1955, pp. 91 a 103.

27 Guido Barona Becerra, op. cit., *La Maldición de Midas...*, pp. 131 y 182 y 183.

28 En el período de los fundidores privados, que duró hasta mediados del siguió XVIII, nunca se extraigo la platina del oro que llegaba a la Casa de Fundición.

29 El impuesto de Cobos dejó de cobrarse en el momento de transición de los fundidores privados a los de la Corona. Representaba una proporción de 1,5% respecto de cada entrega de oro que se hacía.

situación fue mucho más dramática cuando para cobrar los Cobos y los Quintos, los funcionarios de la Casa de Fundición emplearon la llamada *piedra de toque*. El curso seguido por las reformas borbónicas de estos años, referidas al manejo y a los procedimientos empleados en las Casas de Fundición, señala que la Corona sospechaba que los rendimientos fiscales podían incrementarse en la medida en que redujera su dependencia administrativa de los funcionarios privados. La solución que se quiso dar por parte del tesorero y los fundidores de la Casa de Moneda de Popayán, de cobrar por exceso el monto del tributo del Quinto, repercutió más intensamente en los mineros que no habían podido conformar el circuito hacienda, mina, hacienda. En consecuencia,; la escasez relativa de metal acuñado en todo el territorio de la Gobernación, principalmente en sus distritos productores de oro, fue debida no sólo al bajo ritmo de amonedación de las Casas de Santafé y Popayán, sino por la tendencia de preferir el oro en polvo a las monedas.

En la segunda mitad del siglo XVIII se presentaron tendencias diferentes a las ya mencionadas. Los registros que se obtuvieron entre los años de 1785 y 1831, nos hacen ver que la actividad minera a diferencia de otros sectores de la economía regional, progresivamente se estaba transformando: estaba dando paso a la emergencia de nuevos actores sociales con lo cual se quebraba la tendencia monopolizadora, característica del sistema económico de la Gobernación. El incremento en la cantidad de pequeños mineros que enviaron su oro a la Casa de Fundición fue de tales proporciones, que fácilmente se cae en la tentación de afirmar la existencia de un proceso de *democratización* de la minería en las regiones de frontera económica, principalmente a partir de 1820.

Este desenvolvimiento fue resultado de la crisis de la esclavitud. El alto costo de los esclavos, el ausentismo de los propietarios de cuadrillas y minas, la debilidad institucional de la administración

colonial y los poderes alternativos que poco a poco fueron surgiendo en los sitios de explotación aurífera, coadyuvaron al derrumbamiento paulatino de una institución y unas relaciones de producción que habían caracterizado por más de doscientos años al régimen esclavista en la Nueva Granada. Esta crisis emergió fundamentalmente en la segunda mitad del siglo XVIII, aunque sus manifestaciones más tempranas se encuentran en los años iniciales de esta centuria, con la aceptación que hicieron las justicias locales en los distritos mineros de reconocer el derecho de los esclavos para comprar su libertad y la de sus hijos, esposas o concubinas: las manumisiones forzosas habían hecho su aparición. Los propietarios de esclavos no pudieron impedirlos, no obstante sus preeminencias sociales y sus redes de poder local en las principales ciudades de la Gobernación.

El mecanismo fue muy simple: el llamado sistema de endeude. Por este camino, los esclavos en los sitios de producción aurífera fueron recibiendo a título de préstamo, de parte de pequeños mineros libres, la cantidad de oro en polvo requerida para comprar su libertad o la de un pariente situado en el primer grado de afinidad o consanguinidad. Una vez que los jueces locales en las fronteras mineras accedieran a reconocer como válida esta transacción, el antiguo esclavo o aquellos a quienes éste hubiera liberado, se asociaba con el pequeño minero para buscar nuevos yacimientos auríferos, haciéndose cargo del sostenimiento del incipiente entable minero. Al cancelar la deuda, éste continuaba con su labor de mazamorrero, buscando liberar por este mecanismo, al resto de su parentela.³⁰

Esta forma de relacionarse dos agentes productivos por fuera del régimen esclavista -el nuevo empresario y el trabajador a *destajo* -, a su vez libraba al pequeño minero prestamista de la obligación de alimentar y vestir a sus productores directos, dándole al mismo tiempo acceso al saber acumulado por los antiguos esclavos sobre las formas de reconocer las arenas auríferas y los

procedimientos más adecuados de explotación minera para la zona, dentro de un horizonte tecnológico específico. Las autoridades coloniales asentadas en Santafé, Popayán y Quito, no pudieron comprender ni manejar la nueva situación que se les presentaba. Mucho menos aceptar los dictámenes de los jueces que administraban la

Justicia del Rey en los distritos mineros y territorios de frontera. El hecho cierto fue la ampliación de la base social de la minería, y a su vez, la expansión de esta actividad a tierras que por más de doscientos años no habían estado integradas al territorio político, económico y social de la Gobernación de Popayán.

Muestra de las Procedencias del Oro proveniente de las Fronteras Mineras de la Gobernación de Popayán. Período 1732 - 1831

PRIMER PERIODO Fundidores Privados 1732 - 1733			SEGUNDO PERIODO Fundidores Oficiales 1785 - 1831		
Procedencia	Frecuencia	%	Procedencia	Frecuencia	%
Anserma	1	0.94	Almaguer	1	0.06
Antioquia	3	2.83	Antioquia	28	1.77
Barbacoas	5	4.71	Barbacoas	49	3.10
Citará	28	26.41	Buenaventura	14	0.88
Naya	1	0.94	Cartago	225	14.25
Nóvita	53	50.0	Citará	16	1.01
Quintamayó	1	0.94	Guapi	155	9.82
Raposo	14	13.2	Iscuandé	112	7.09
			La Vega de Supía	293	18.56
			Micay	260	16.47
			Neiva	1	0.06
			Nóvita	139	8.80
			Palma Real	1	0.06
			Quiebralomo	14	0.88
			Quito	9	0.57
			Raposo	247	15.65
			San Francisco	9	0.57
			Sipí	2	0.12
			Tumaco	3	0.19

La presencia de nuevos actores sociales en los distritos mineros de la Gobernación, incidió en la distribución de los Quintos obtenida a lo largo de cuarenta y seis años: la mayor parte de las entregas de oro derivaron entre los 40 y los 160 marcos. Esta tendencia, que se conjuga con el incremento sostenido de nuevos mineros, produjo un principio de determinación económica en las Rentas Reales, pues el mayor volumen de oro proveniente de los Quintos estuvo dado por una frecuencia comprendida entre los 1,2 y los 8,8 marcos. En el interior de este conjunto se destacaron los cobros

"de Quintos con un orden de variación establecido entre los 3,5 y los 4,5 marcos, que en todos los años analizados obtuvo el mayor rango de frecuencia de entregas: 0,156. El segundo conjunto en orden de importancia se enmarcó entre los 4,5 y los 5 marcos, con una frecuencia de 0,140. Estos valores sintéticamente expresados, sirven para desvirtuar la hipótesis que sostiene que la producción de oro en polvo en la Gobernación de Popayán estuvo permanentemente monopolizada por los sectores social, política y económicamente hegemónicos.

Las partidas inferiores a los 40 marcos, proporcionalmente fueron las más importantes para los intereses de la Corona. El mayor volumen de estas entregas superaron el producido de los Quintos, provenientes de los grandes propietarios de minas y cuadrillas. El 38,61 % de los cobros por exceso que se hicieron, comprometieron más severamente a los pequeños y medianos mineros quienes a pesar de lo exiguo de sus ingresos en oro en polvo, tuvieron que aportar más a los recaudos fiscales. De las partidas que ingresaron

a la Casa de Moneda y Fundición de Popayán, comprendidas entre los rangos de distribución de más de 200 marcos, sólo trece sufrieron los efectos del cobro por exceso de los Quintos Aquí radica la enorme importancia que para la historia económica actual posee el examen de los flujos fiscales de la Gobernación en los siglos estudiados. El nos indica que hacia finales del XVIII y principios del XIX, se estaba dando un cambio en la composición social de los mineros de la Gobernación.

Distribución de los Quintos que ingresaron a la Casa de Fundición de Popayán: Período 1785 - 1831

Cobro de los Quintos	Oro que ingresó a la Casa de Fundición. Distribución en Marcos					
	1 - 100	101 - 200	201 - 300	301 - 400	401 - 500	TOTAL
Por Exceso	%	%	%	%	%	%
	13,86	11,88	10,89	—	1,98	38,61
Por Defecto	%	%	%	%	%	%
	22,77	29,70	5,94	1,98	0,99	61,38

¿Por qué los mineros que instauraron el circuito hacienda, mina, hacienda, y que a su vez controlaron los mercados locales no impulsaron una mayor cobertura de las nuevas relaciones sociales de producción que estaban surgiendo, y una integración mayor con otros espacios económicos del Virreinato e Hispanoamérica? De igual manera, ¿por qué los mineros pobres, que tuvieron acceso a nuevos yacimientos auríferos (es decir, que poseyeron una de las formas de aparecer el circulante), no buscaron nuevas oportunidades económicas en las

regiones situadas por fuera de las fronteras mineras?. ¿Por qué reprodujeron las mismas condiciones de vida, de formas de pensamiento, propias de los grupos y sectores de poder local y regional?.

Los interrogantes planteados surgen de una confrontación, si se quiere radical, de nuestra *racionalidad económica* y social con la *racionalidad económica* que fragmentariamente se revela a través de los documentos forjados por unos hombres que pertenecen al pasado.³¹

31 El concepto de *racionalidad económica* alude históricamente a la interacción biológico-cultural del hombre con el medio en que se establece, con los otros miembros de su grupo y con aquellos que están por fuera de él. De hecho compromete la definición clásica de economía como relación entre medios escasos y necesidades infinitas. No obstante, va más allá. Como aquello que se sitúa en el terreno de lo objetivo y de lo subjetivo. En lo simbólico y en sus mediaciones que *tienen una existencia tan concreta y una entidad tan manifiesta como lo material; las estructuras que lo simbólico trasunta, si bien elusivas, no constituyen milagros y espejismos, sino hechos tangibles*: Clifford Geertz, *La Interpretación De Las Culturas*. Editorial Gedisa. España, 1989. Desde un punto de vista netamente económico, la *racionalidad económica* en el momento en que se hace claramente presente, establece formalmente en el grupo rupturas con la tradición. Surge en el instante en que las actividades de los hombres son pensadas y dirigidas en dirección a una optimización de los recursos frente a la población y sus niveles de exclusión. Impone un orden y una lógica cuando *los medios son apreciados en virtud de la aplicación de la inferencia lógica ateyes conocidas de ja naturaleza, a las relaciones económicas y a los hechos concretos*. Establecidos estos dos niveles de lo subjetivo y lo objetivo, surgen dos especies de acciones racionales: la *racionalidad objetiva* y la *racionalidad metodológica*. La primera emerge cuando la elección de los medios se da en correspondencia con los hechos económicos y sus leyes. La segunda, impone la mediación simbólica de los conocimientos pertenecientes a los sujetos que actúan. Esa *racionalidad* nos dice que ella es cierta únicamente desde el lugar, desde el punto de vista de los conocimientos y la vida, que los sujetos poseen: Oskar Lange, *Economía Política*, tomo 1, Fondo de Cultura Económica, México. 1978, pp 142 a 144. Así mismo: Maurice Godelier, *Racionalidad E Irracionalidad En Economía, Siglo XXI*, México, 1976.

Este combate de *racionalidades metodológicas* en el que reclamamos la oportunidad de describir y explicar los procesos económicos de ayer desde las preguntas de hoy, en el que de cierta manera solicitamos que se reconozca la pertinencia de nuestros anacronismos, nos obliga a desplazarnos a través de los laberintos de nuestras teorías y nuestras disciplinas para elucidar desde allí, desde la tensión pasado - presente, nuestro mundo, nuestra razón de ser en el mundo y, por qué no, nuestra pobreza de mundo y porvenir.

Desde este punto de vista, surge la pregunta: ¿la actividad minera que se desarrolló en la Gobernación de Popayán estuvo dirigida a la exportación de los excedentes del mineral que fluía de los yacimientos aluviales a las Casas de Fundición?. El amplio consenso que hoy existe entre los investigadores de la economía colonial respecto del papel cumplido por la minería en la conformación del sector exportador, a pesar de estar fundamentado principalmente en los casos de México y el Perú, no es tan claro en la Gobernación de Popayán, mirada la magnitud de los tributos que por este concepto se pagaron y de los ritmos de fundición y amonedación que se dieron. La tesis del *pillaje colonial*, si bien repercute en términos globales en la relación entre este territorio colonial y la metrópoli, no alcanza a sustentar la razón de ser de la minería de metales preciosos.

La apertura de las fronteras mineras de la Gobernación produjo movimientos espas-módicos en los flujos de metal hacia Popayán y otros centros de importancia. En ausencia de un puerto que vinculara esta provincia con la metrópoli y el resto del mundo, las exportaciones de oro en polvo o fundido, desde los distritos mineros y otras poblaciones, tomaron caminos diferentes según fueran hechas por funcionarios de la Corona o por particulares: (a) como transferencias administrativas

del producido fiscal; (b) como uno de los polos integrantes del tráfico negrero de la época; (c) Como parte de un reducido circuito comercial de manufacturas textiles y quincallería, orientado al consumo de un sector muy pequeño de población. En el orden interno los flujos de *productos de la tierra* surgieron en virtud de una demanda restringida de tejidos de lana, algodón, mieles, producto agrario y ganado, que no logró consolidar un sistema comercial y mucho menos producir la articulación de un vasto espacio económico.

La *realización trascendente* de los productos y mercancías, planteada por Carlos Sempat Assadourian,³² para el espacio altooperuano, que impuso la *racionalidad Money - Commodity*, se vio menguada por el bajísimo volumen demográfico de la población en la Gobernación, por su dispersión geográfica, por la poca demanda agregada de insumos mineros y agrícolas y por el carácter altamente oscilante de la producción aurífera en razón de la función de producción aplicada a los yacimientos de aluvión. Esto determinó que la realización mercantil, cuando se dio, fuera extremadamente local, limitando las erogaciones en metálico.

Los pobres, en sus huertas de pancoger y con su carencia secular de moneda, no generaron demandas efectivas del producto agrícola y pecuario con excepción de la carne. Las poblaciones situadas a gran distancia unas de otras, al producir prácticamente lo mismo, dieron pie a demandas de mercado coyunturales y de impacto muy reducido en el conjunto de la economía de la Gobernación.

La tasa de contracción³³ de la masa de oro en polvo, calculada en un 11%, pone en evidencia el mecanismo adoptado por los sectores monopolizadores del circuito hacienda, mina, hacienda, en las poblaciones del interior de la

32 Carlos Sempat Assadourian, "La relación entre el campo y la ciudad en los sistemas económicos latinoamericanos (siglos XVI - XIX)", Cultura, Revista del Banco Central del Ecuador, vol V, No 14, septiembre - diciembre de 1982, p. 70ss.

33 El cálculo de la tasa de contracción del volumen total de la producción aurífera en la Gobernación de Popayán, se obtuvo de la siguiente manera: período de los fundidores privados: tributos de Cobos 1,5%, Quintos 3%, total: 4,5%; período de los fundidores oficiales: desplatinación 1,5%, Quintos 3%, total: 4,5%; copelación 4%; refinación y remaches entre 2,9% y 3,1 %.

provincia: conservar sus excedentes de oro sin incurrir en riesgos de pérdidas y sin activar la circulación de mercancías. La contracción del mineral en circulación no se produjo en virtud de un principio monetarista, en el que el oro de mayor grado de pureza desplazaría al oro con platina y aún la moneda oficial.³⁴

Analizada esta *racionalidad económica* por categorías de mineros, se descubren los resortes más intrincados de la economía colonial en el territorio de la Gobernación. Los miembros principales de la sociedad de esta época entendieron que su riqueza y su preeminencia social y política, que el fundamento de su hegemonía y legitimidad, radicaba en la cantidad y proporción de las cuadrillas de esclavos. La mercancía garante de su riqueza y hegemonía, estuvo conformada por los descendientes de los africanos y no tanto por el oro. Este último se situó en relación subordinada frente a los primeros. El excesivo alto costo de los esclavos en relación con el conjunto de las otras mercancías, su capacidad de trabajo en las minas y las haciendas y la concepción ideológica que sobre el sistema social se tenía, produjo este centramiento. El metal fundido se acumuló, se transformó en joyas o simplemente sirvió para comprar más esclavos, y sobre todo, cargos de preeminencia política y religiosa. De hecho, esta sociedad privilegió un imaginario de vida capaz de trazar una correspondencia entre su legitimidad y preeminencia social, con un universo simbólico en el que los esclavos y el oro eran el basamento material de un sistema de representaciones.

-

El complemento de esta ideologización de la vida económica y social, estuvo dado por el manejo que estos sectores le dieron a sus haciendas cerealeras. En ellas, el producto agrario obtenido por una masa de trabajadores forzosos, integrados coactivamente en virtud de sus diferenciaciones culturales, no se orientó al abastecimiento sistemático de los mercados locales y regionales.

El bajo número de pobladores, las dificultades en la conservación de los productos perecederos, las distancias y los malos caminos entre las poblaciones, la carencia de circulante por parte del conjunto de la población, las competencias de poderes entre grupos hegemónicos de poblaciones vecinas y los intereses asociados al manejo de las cosas atinentes al *bien público*, restringieron la estructuración de los mercados locales. Lo anterior condujo a que los propietarios de las haciendas cerealeras, que a su vez eran propietarios de cuadrillas y minas en las fronteras económicas de la Gobernación, establecieran pulperías desde las cuales cooptar los pobladores de su localidad por medio del endeude, de la prestación de favores para así constituir sus redes de poder frente a sus competidores situados en la misma jerarquía social.

Los mineros pobres (esclavos y libertos), al acumular a través de su actividad pequeños excedentes de oro, orientaron esta mercancía a la compra de la libertad de los miembros de sus familias. Los otros, que hicieron parte de la categoría de *hombres de todos los colores*, buscaron a través del oro legitimar su posición social por medio de símbolos que garantizaran su pertenencia al mundo hispanizado. Unos y otros actuaron en igual forma que los grandes propietarios de minas y cuadrillas. Reprodujeron el imaginario de vida propio de los grupos de poder, apropiado por medio de los rituales de la cotidianidad.

De esta manera, la economía colonial en la Gobernación de Popayán fundamentada en la minería, progresivamente fue dando paso a sociedades desarticuladas de las relaciones capitalistas que se daban en Europa y afectaban la metrópoli española. La paradoja colonial sintetizada en la relación desmonetización - inflación, en lo local se resolvió de otra manera. Dio pie el desplazamiento de la minería con la aparición de *rendimientos decrecientes marginales* en esta actividad, y al mismo tiempo mantuvo las ataduras sociales e ideológicas de los hombres sin fortuna frente a los

³⁴ Este principio monetarista se encuentra ilustrado en el ensayo de Pierre Vilar, "Los primitivos españoles del pensamiento económico. Cuantitativismo y bullonismo". Crecimiento Y Desarrollo, Ariel Historia. Barcelona, 1974, pp. 134 a 162.

grupos hegemónicos, por medio de la imposición de una economía lugareña fundada en la moral.

3. Oro, Moneda, Carne y Tierras: Los Ingredientes de una Alquimia Económica Regional:

Si, como dice Pierre Vilar, el *oro y la moneda no se confunden*, el mundo colonial de la Nueva Granada presenta una situación contradictoria derivada del protagonismo concedido al metal en polvo, en diferentes niveles de la esfera económica: ella dice que el oro en polvo nunca fue desplazado por la moneda acuñada en tres siglos de dominación colonial. En efecto, tanto uno como la otra sirvieron, simultáneamente, como *medio de pago*. Es decir, fueron mercancías *sui generis* dotadas de una propiedad única y singular: la de ser equivalentes generales a todo el conjunto de mercancías puesto en circulación. Para nuestra mirada, acostumbrada como está a considerar la moneda como la obra dimanante de un poder centralizado, la vida económica de este período estuvo signada por una poderosa ambigüedad: para los habitantes de este mundo, la Corona y la naturaleza tuvieron la capacidad de proporcionar el *medio de pago* necesario para alimentar la vida económica y social colonial. De allí derivó la intensa relación que surgió entre el status de élite de ciertos personajes y troncos familiares, con la actividad minera y el empleo del trabajo forzoso y la esclavitud. Los hombres de las élites, al igual que el Monarca en la metrópoli, tuvieron el poder y la capacidad de poner en circulación el *medio de pago* requerido por el conjunto de las transacciones económicas en un espacio regional.

Este ejercicio de poder, al efectuarse por fuera de las consideraciones propias de la *economía mundo* y del orden estatal, constriñó el acceso de los *hombres subordinados* y aún de la Corona, a la masa circulante de oro en polvo, y a su vez impidió la formación de un vasto mercado interno compulsado por el metal aurífero en cualquiera de

sus formas de aparición. El hecho cierto fue que tanto el oro en polvo como la moneda acuñada se desarrollaron como un *valor mercantilizable*.³⁵ Esto es, como *medios de pago, moneda-objeto-mercancía*, susceptibles de compararse entre sí y con otras monedas circulantes.

Pero a su vez, esta complejidad se acentuó: el papel de servir de *índice de medida del valor* en la cotidianidad de la vida lugareña en la Gobernación de Popayán, fue cumplido no tanto por el oro en polvo como sí por la moneda de plata acuñada. El *patacón*, o simplemente el peso, fue básicamente una *moneda de cuenta*. Sirvió como medida del valor de las fortunas en los testamentos de los personajes, y como valor equivalencial en las transacciones al menudeo. En las regiones de frontera minera, este papel sólo fue cumplido por el oro. El fue la *moneda nominal*: medida del valor.

Esta situación propia de las regiones coloniales en esta Gobernación, caracterizadas por la debilidad de la presencia de la administración española, contiene uno de los argumentos que describen la relativa ausencia de conflictos entre los mineros y hacendados con el *pueblo bajo*, cuando la Corona manipulaba la *moneda nominal* al reglamentar las emisiones y las relaciones equivalenciales del *marco* con las monedas fraccionarias: los mineros, en ausencia de marcas, de símbolos del poder de la Corona en el oro en polvo que dieran cuenta de su valor nominal equivalencial, fueron construyendo un sistema clasificatorio, valorativo de los grados de pureza del mineral, con base en el entreverado de sus cromatismos. De esta manera se reguló, en las regiones de frontera minera, el juego de los intercambios y las relaciones del oro en polvo como *medida del valor*.

Al percibir los propietarios de este oro que el volumen de metal circulante se iba reduciendo en sus manos con el transcurrir del tiempo, y que esta situación afectaba su posición social y la disponibilidad de circulante en las poblaciones

situadas por fuera de las fronteras mineras, trataron de solucionar este estado de cosas llevando a remachar el oro que con anterioridad hablan fundido y acumulado como *reserva de valor*. De allí que emerja de las sombras, del claroscuro de historias insuficientemente narradas, una de las características fundantes de las sociedades preindustriales del pasado: que la legitimidad de ciertos personajes y troncos familiares en los contextos locales y regionales, residía en la riqueza acumulada y en su influencia en el control de precios de ciertos productos destinados a calmar el hambre siempre voraz del vientre de los *pobres* y *hombres de todos los colores*. Es por ello que la naturaleza de las *crisis* económicas en estos

sistemas sociales, fue diametralmente opuesta a la que percibimos y reconocemos en las economías capitalistas que surgieron y se desarrollaron en el mundo con anterioridad a 1939.³⁶ Uno de los indicadores más reveladores de esta realidad está dado por las oscilaciones en el precio de la carne de res en Popayán, en el siglo XVIII. A lo largo de toda esta centuria, y no obstante los períodos de escasez, se presentó una tensión permanente entre quienes presionaron el incremento de los precios de la carne y aquellos que situándose en el *bien común*, trataron y lograron controlar sus fluctuaciones independientemente del impacto de las sequías en los hatos situados en las inmediaciones de la ciudad.

Precios de la Arroba de Carne de Res Popayán, 1725 - 1795

AÑOS	REALES	AÑOS	REALES	AÑOS	REALES
1725	3	1749	4	1773	4
1726	3	1750	4	1774	4
1727	2	1751	4	1775	4
1728	3	1752	4	1776	4
1729	2, 4	1753	4	1778	4
1730	3	1754	4	1779	4
1730	3	1755	4	1780	4
1732	3	1756	4	1781	4
1733	3	1757	4	1782	4
1734	3	1758	4	1783	4
1735	3	1759	4	1784	4
1736	3, 4	1760	4	1785	4
1737	3, 4	1761	4	1786	5
1738	3, 4	1762	4	1787	6
1739	3	1763	4	1788	7
1740	3, 4	1764	4	1789	8
1741	3	1765	4	1790	8
1742	4	1766	4	1791	8
1743	4	1767	4	1792	6
1744	4	1768	4	1793	6
1745	4	1769	4	1794	6
1746	4	1770	4	1795	6
1747	4	1771	4		
1748	4	1772	4		

36 Witold Kula, Teoría Económica Del Sistema Feudal, Siglo XXI Editores, Argentina, 1976, pp. 128ss.

Las tensiones económicas y sociales antes aludidas, principalmente se presentaron entre los propietarios de minas, de haciendas de trapiche y frontera así como de esclavos, con los cebadores de ganado que se avecindaban, con sus potreros y haciendas cerealeras, en las cercanías de Popayán y en el valle del Patía. En efecto, estos últimos que no poseían suficientes esclavos y explotaciones auríferas relativamente productivas en las fronteras de la Gobernación, vieron en las crisis de abastos de carne su oportunidad de acceder al oro en polvo y la moneda acuñada por medio del incremento de los precios en este producto. Por el contrario, aquellos que accedieron a remesas relativamente frecuentes de oro en polvo, no requirieron presionar continuamente el alza en los precios de los productos de sus haciendas, puesto que sabían que la moneda acuñada era tan escasa como el metal aurífero en la Gobernación. Sólo en los períodos de crisis, estos últimos vieron con *buenos ojos* las alzas, para la época exageradas, de los precios de la carne.³⁷ Lo que buscaban en la práctica era el incremento del *rédito social*.³⁸ Aumentaron sus posibilidades de constituir redes de alianzas, de prestación de favores y recepción de beneficios, puesto que los primeros (los favores) no afectaron grandemente sus recursos monetarios y de metal aurífero, en tanto que los segundos (recepción de beneficios) impidieron que el volumen de oro y moneda en sus manos se redujera por vía de una redistribución de la renta que comprometiera salarios.

Con el papel cumplido por los sectores hegemónicos y con las reducidas dimensiones de

la población y los mercados locales, es inútil buscar en la historia de la Gobernación los movimientos *espasmódicos*, los *motines de subsistencias* que, supuesta o realmente, caracterizaron a las economías preindustriales en algunas regiones europeas, en los siglos XVIII y XIX. Esta ausencia, fundamento del mito de existencia de una época dorada precedente a la nuestra, pone de presente el papel que cumplieron los señores de minas y cuadrillas en las localidades donde se asentaron, así como la fuerza de su poder y legitimidad. La comunidad de costumbres, de normas y valores compartidos, de adscripciones sociales legitimadas en las interacciones de la cotidianidad, dio lugar a una *imago mundi*. Estableció qué prácticas sociales eran legítimas y cuáles no.³⁹ Pero esta *racionalidad económica* y las tensiones sociales que su ejercicio provocaba, no fueron tan fácilmente aceptadas por todos en la Gobernación. Las continuas peticiones de los procuradores en los cabildos municipales no sólo hablan de la eficacia del control en los flujos de los abastos, de su frecuencia y de la estabilidad alcanzada en los precios de la carne. Ellas también dicen que en el delicado tejido de sociedades locales, se desarrolló un combate entre los miembros de los grupos hegemónicos y aquellos que, perteneciendo a otras categorías sociales, no ocupaban posiciones de privilegio y debían recurrir para su sustento diario, a oficios que los caracterizaban como hombres de *la canalla*, carentes de *limpieza y legitimidad por los cuatro costados*

Las actas del Cabildo de Popayán conservan hasta el presente el diario transcurrir de estos lances.

37 Germán Colmenares, op. cit., Popayán Una Sociedad Esclavista..., pp. 223 a 225.

38 Aquí no se trata de reproducir simplemente la tesis de Witold Kula, sobre la economía del sistema feudal en Polonia. Pero al igual que en este país europeo, en la Gobernación de Popayán los territorios incultos, en los que no se descubrieran filones auríferos, no constituyeron reserva de factores productivos potencialmente utilizables: tuvieron un valor económico igual a cero. De este hecho se desprende el significado inverso que tiene el aumento de los precios de productos como la carne, en la economía de la Gobernación comparada con el sistema capitalista que hoy rige entre nosotros. Para la primera, el alza compulsiva de los precios produjo un desmejoramiento del *rédito social*, de los miembros de las llamadas élites. Su aceptación fue coyuntural; de corto plazo. Fue un mecanismo a través del cual se intentó restituir el control y el monopolio de la masa monetaria por parte de los miembros de los grupos hegemónicos. No se dirigió a obtener un incremento de los beneficios económicos puesto que éstos eran impensables en una economía tan desmonetizada. Además, con el control de los precios de la carne en todas y cada una de las localidades de la Gobernación, los propietarios de minas y haciendas de trapiche y frontera, así como en algunos casos de haciendas cerealeras, lograron impedir que los cebadores de ganado provenientes de otros lugares vecinos del Virreinato, establecieran nuevos términos de competencia en las poblaciones sujetas al control de ciertos grupos de poder y a su vez, a través del mercado de la carne, extraer el poco circulante en polvo o amonedado que en éstas se encontrara. Fue una racionalidad económica diferente a la del sistema capitalista actual. Para éste el incremento sostenido de los precios es condición necesaria y suficiente para el aumento del *rédito nacional*. Consultar: Witold Kula, op. cit., pp. 128 a 135.

39 E. P. Thompson, Tradición, Revuelta Y Consciencia De Clase. Estudios Sobre La Crisis De La Sociedad Preindustrial, Editorial Critica, Barcelona, 1984, pp. 65ss. Del mismo autor: Costumbres En Común, Editorial Critica, España, 1995, pp. 29 a 212.

Los cebadores hacían posturas de ganados, sin atender su propia capacidad de sostenimiento de la oferta. Los criadores, con el propósito de presionar un alza en los precios de sus reses, trasladaban sus ganados a dehesas y potreros situados por fuera de la jurisdicción del Cabildo de la Ciudad. En casi todos los años analizados, los abastos no se cumplieron obligando a los miembros de esta Corporación a procurarse este producto, empleando sus recursos y aquellos provenientes de los propios de la Ciudad.

El derecho de *matanzas* en la carnicería era la *punta del iceberg* que pugnaba por emerger. El monopolio del oro y la moneda, que daba lugar a honores y prebendas, derechos y privilegios, produjo en las ciudades de la Gobernación tirantez y dependencia permanente entre los propietarios de minas, haciendas y cuadrillas, y los cebadores de ganado. De los primeros no sólo dependió el manejo de la *cosas atinentes a la pública utilidad*, sino el crédito.⁴⁰ En estas circunstancias, los cebadores no tuvieron ninguna otra oportunidad que competir entre sí, con todas *las malas artes* que la situación demandaba, para de esta manera acceder al numerario de que carecían. Los *rastros* fue uno de los mecanismos más socorridos por parte de este sector social. Consistía en matar ganado en la Ciudad, por fuera de la carnicería. En los periodos de escasez los cebadores, entre ellos los miembros de las órdenes religiosas, clandestinamente mataban sus reses para vender la arroba de carne a uno o dos reales por encima del precio oficial. Este artificio, lugar común de las economías del presente, le dio buenos resultados a los cebadores y *recatones* (comerciantes al menudeo), puesto que de esta manera, en los años críticos de *vacas flacas*, obtuvieron el numerario, *afán de sus desvelos*. Avanzado el siglo XVIII y ya próximo su final, en los años de *normalidad*, los *rastros* continuaron invirtiendo la tendencia alcista en el importe de la arroba de carne. Mientras el *precio oficial* estaba a seis reales en 1790, en los *rastros* ésta se expendía a cinco.⁴¹ Con todo no se puede afirmar

que ya para esta época se había impuesto la *racionalidad* del mercado, en una sociedad construida en referencia a un código moral perteneciente a una integración mayor.

¿Qué relación hubo entre los flujos de metales preciosos, el volumen monetario en la Ciudad y los movimientos de los precios de la carne, así como de todos los *productos de la tierra* ? El análisis económico contemporáneo ha creado la *ficción universal de ver* en las fluctuaciones de los precios una relación entre el volumen del circulante y la magnitud de una mercancía puesta en circulación. Sin embargo, no siempre fue así.

A lo largo de todo el período colonial, las emisiones de moneda de las casas de Santafé y Popayán no se rigieron por imperativos macroeconómicos relacionados con los niveles de precios de los productos de consumo diario. Estas casas amonedaron el oro y la plata acumulados con base en los requerimientos de la Corona, de su administración colonial, de los señores de minas, de los comerciantes y pequeños mineros, que lograban acumular cantidades relativas pero apreciables de estos metales. Fue así como los flujos monetarios dependieron en gran medida, de la *lógica de las necesidades* de estos hombres, y no tanto de una política económica que comprometiera intereses estrictamente metropolitanos, o de un sistema económico floreciente, situado allende sus fronteras.⁴²

La contracción del tamaño de los mercados locales y regionales en la Gobernación, propiciada por la ausencia de diversificación productiva de las haciendas, por la envergadura de las poblaciones y por la demonetización secular, dio lugar a la consolidación de una *racionalidad económica* sobre la tierra, fundada en la *renta absoluta*. De allí que las crisis de abastos en productos tales como carnes, salazones, mieles, sal y aún trigo, no se reflejaron en los niveles de precios de la época. Frente al poco volumen de consumidores y su muy disminuida capacidad de compra, la oferta de

40 Germán Colmenares, op. cit., Popayán Una Sociedad Esclavista..., pp. 259ss. y Cali: Terratenientes ..., pp. 109ss.

41 Guido Barona Becerra, op., cit. La Maldición De Midas..., p. 214.

42 Ibidem, pp. 218ss.

productos de la tierra, así tuvieran poca variabilidad, no se afectó hasta el punto de propiciar el desarrollo de relaciones propias de un capitalismo mercantil. A lo anterior se agrega las deficiencias tecnológicas en los sistemas de conservación y embalaje de los productos de las haciendas, lo cual limitaba su posible comercialización a otros mercados transregionales en una escala relativamente alta. De esta manera, el cuero del ganado vacuno y porcino, por su resistencia al deterioro, se convirtió en un producto indispensable no sólo para el desarrollo de las actividades de comercio (petacas, arcones, zurrones, calzado, etcétera), sino para los enseres y comodidades domésticas. De su abundancia o escasez dependieron no sólo los artesanos que lo trabajaban, sino el avituallamiento de las poblaciones y la capacidad de participación de los hacendados y *recatones*, en los mercados comarcanos.⁴³

El desconocimiento histórico de estos intrincados mecanismos de las economías preindustriales del pasado, pone en evidencia el influjo negativo de los análisis sectoriales para la comprensión del sistema económico de una parcela del mundo que se resiste a su reducción. Este vacío condujo a un *callejón sin salida*, a las interpretaciones que se hicieron no hace muchos años sobre la economía hacendaría colonial, y sobre sus articulaciones a la esfera de un capitalismo mercantil. Uno de los interrogantes que habría que plantearse tiene que ver con la necesidad que tuvieron algunos hacendados y mineros de Popayán, de hacer inversiones para incrementar la extensión de sus haciendas dentro de una economía relativamente ajena a los mercados intercoloniales y metropolitano de la época.

Transacciones Rurales en Popayán: 1700 - 1825

Quinquenios	Dehesas Rastrojos	Número de Haciendas	Número de Minas	TOTAL Compraventas	TOTAL Pesos
1701 - 1705	14	—	2	16	10740
1706-1710	30	—	—	30	11688
1711 - 1715	26	—	1	27	10643
1716- 1720	31	2	2	35	15350
1721 - 1725	27	1	1	29	9544
1726 - 1730	21	5	5	31	61557
1731 - 1735	30	5	—	35	28176
1736- 1740	24	1	6	31	21723
1741 - 1745	25	2	—	27	23577
1746- 1750	40	11	8	59	73114
1751 - 1755	29	3	1	33	44911
1756 - 1760	23	2	3	28	23880
1761 - 1765	22	4	4	30	38532
1766-1770	40	6	5	51	42311
1771 - 1775	42	11	11	64	172131
1776-1780	53	14	7	74	146928
1781 - 1785	44	10	4	58	99415
1786- 1790	62	14	9	85	340262
1791 - 1795	49	3	5	57	187726
1796- 1800	49	8	4	61	98057
1801 - 1805	44	13	1	58	162760
1806 - 1810	43	3	1	47	44269
1811 - 1815	19	1	—	20	16756
1816- 1820	12	1	—	13	2996
1821 - 1825	17	—	—	17	4720
TOTALES	816	120	80	1016	1691766

43 Ibidem, pp. 226 y 227.

La documentación consultada en los libros notariales de Popayán señala que el promedio general de las transacciones no llegó a más de diez por año. Que este mercado comprometió una inversión global de 1'691.766 pesos, con un promedio anual de 13.534 patacones. Este relativo bajo monto de las inversiones y su escasa movilidad, no habla precisamente de un mercado en expansión y mucho menos de la existencia de relaciones subsidiarias de las haciendas con otros sectores de la economía en crecimiento. El mayor número de compraventas de dehesas y rastrojos, fue producto del lento desplazamiento de la frontera ganadera que circundaba la sede administrativa de la Gobernación. No se debió al fraccionamiento de las haciendas originalmente constituidas. Este proceso deja ver a su vez, la lenta pero paulatina especialización productiva de los mineros y hacendados tradicionales, y de los cebadores de ganado, en la región. Las dehesas y rastrojos tuvieron un menor valor que las minas y haciendas, lo cual favoreció la ampliación progresiva de la frontera ganadera, ya que exigieron un menor empleo de fuerza de trabajo y por lo tanto menor inversión en esclavos. La orientación ganadera, a la postre, fue la que mejor sirvió para cumplir con este objetivo. De ella dependió el futuro de las unidades productivas y la renta proveniente de la monopolización de las tierras vecinas a Popayán. Al fin y al cabo las dehesas y rastrojos no requerían de edificaciones, sembrados y potreros. El ganado que se encontraba en estas enormes extensiones era cimarrón, y el ganadero sólo requería para su explotación, la realización de dos rodeos al año: uno en el tercio de san Juan y el otro en el de navidad.

El análisis de todo el período estudiado señala que a lo largo de éste se presentaron tres ciclos en el movimiento de los precios. El primero de ellos, comprendido entre 1701 y 1745, muestra que el nivel de precios de las propiedades rurales fue extremadamente bajo con excepción del presentado en el quinquenio 1726 - 1730. Para este momento todavía era notoria la tendencia multiseccular en la Gobernación, propia de los siglos XVI y XVII, del poco valor reconocido a la tierra cuando ésta no se

encontraba dotada de yacimientos auríferos y hombres que explotar. El segundo momento, entre 1750 y 1770, que se proyectó a nivel de las dehesas hasta 1810, deja ver que ya para mediados del siglo XVIII la tierra había adquirido valor considerable, respecto del período anterior, pues registra índices de crecimiento en los precios comprendidos entre el 150% y el 200%. Este mayor valor se establece no tanto sobre la fluctuación de la curva correspondiente a las haciendas, sino sobre la tendencia observada en el precio de las dehesas. El tercer ciclo, cuyo punto de partida lo encontramos entre 1771 y 1775, se caracterizó por una marcada propensión en el incremento de los precios de las haciendas y derechos mineros. Frente a los dos momentos anteriores, este período evidencia la consolidación del poder económico de la élite local. Los precios que alcanzaron las haciendas, así tuvieran una extensión considerable, no estuvieron fundados en la tierra. En éstos intervinieron el número de los esclavos incorporados a estas explotaciones, el tamaño de los cultivos, el número y calidad de las herramientas, los censos que arrastraban estas unidades productivas, el volumen de los ganados y de las bestias de carga, así como los símbolos de prestigio materializados en el número y proporción de las construcciones y de los objetos consagrados al culto y devoción religiosa. Estos tres ciclos se confirman siguiendo los índices de crecimiento de los precios y de las transacciones, que se presentaron en estos años. El análisis de las pendientes muestra que, tanto en el primero como en el segundo momentos, con algunas excepciones, la evolución marcadamente *espasmódica* de las compraventas no tuvieron efectivamente una respuesta que impulsara más dinámicamente los precios de las propiedades involucradas. Solamente en el tercer momento, el índice correspondiente a los precios fue visiblemente superior al alcanzado por el número de las transacciones. Este efecto fue coyuntural. Los sucesos que se iniciaron en 1810 y que afectaron a la Gobernación por lo menos hasta 1830, interrumpieron la tendencia lograda hasta ese momento.⁴⁴

44 Ibidem, pp. 229 a 231.

**Monto de las Inversiones Rurales en Popayán de los índices de Crecimiento Alcanzados en el Siglo XVIII.
1750 =100**

Quinquenios	Valor de las Dehesas	Valor de las Haciendas	Valor de las Minas	Íx Compraventas	Íx Pesos
1701 - 1705	4340		6400	19.8	
1706-1710	11688			53.3	
1711 - 1715	8343		2300	38.1	
1716 - 1720	7350		8000	33.5	
1721 - 1725	9544			43.5	
1726 - 1730	8022	53385	150	36.5	127.6
1731 - 1735	12777	15399		58.3	36.8
1736- 1740	9633	6000	6090	43.9	14.3
1741 - 1745	7313	16264		33.3	38.9
1746- 1750	21925	41809	9380	100	100
1751 - 1755	31011	11900	2000	141.4	28.4
1756 - 1760	23630		250	107.7	
1761 - 1765	31332	6900	300	142.9	16.5
1766-1770	26110	13691	2510	119.1	32.7
1771 - 1775	27265	66182	78684	124.3	158.2
1776-1780	32122	98597	16209	146.5	235.8
1781 - 1785	24202	74013	1200	110.3	177
1786- 1790	30139	145591	164532	137.4	348.2
1791 - 1795	30206	46004	111516	137.7	110
1796 - 1800	15031	47843	35183	68.5	114.4
1801 - 1805	18736	144024		85.4	344.4
1806- 1810	18660	24859	750	85.1	59.4
1811 - 1815	12144	4612		55.3	11.1
1816- 1820	2996			13.6	
1821 - 1825	4720			21.5	
TOTALES	429239	817073	445454		

De acuerdo con estos estimativos, el monto global de las inversiones entre 1701 y 1825 se dividió así: el 48.3% correspondió a las haciendas y el 51.7% restante se ajustó entre las minas, 26.3%, y las dehesas, 25.4%. Sin embargo, la confrontación de los índices de crecimiento muestra otra realidad. Mientras los índices de crecimiento de las inversiones en haciendas fluctuaron con bastante intensidad y no produjeron ninguna regularidad

visible, el movimiento de los precios de las dehesas dio lugar a oscilaciones moderadas que manifiestan la existencia de una tendencia ponderadamente estacionaria en el nivel de precios de la tierra. La evolución de las inversiones en rastrojos y dehesas, al no comprometer edificaciones, esclavos, sembrados y símbolos de prestigio, expresa mejor el valor alcanzado por la tierra.

Quinquenios	Precio Medio de los Esclavos	Precio Medio de las Dehesas	r Esclavos	r Dehesas
1701 - 1705	450p 4r	362p		
1706 - 1710	464p 6r	460p	0.62	4.91
1711 - 1715	460p	464p	-0.20	4.42
1716 - 1720	392p 6r	432p	-3.11	-1.42
1721 - 1725	426p	502p	1.64	3.05
1726 - 1730	420p	381p	-0.28	-5.37
1731 - 1735	404p 4r	441p	-0.74	2.97
1736 - 1740	397p 6r	437p	-0.33	-0.18
1741 - 1745	407p 6r	366p	0.49	-3.48
1746 - 1750	420p 4r	646p	0.61	12.03
1751 - 1755	427p 2r	1292p	0.32	14.87
1756 - 1760	371p 2r	1313p	-2.77	0.32
1761 - 1765	386p 6r	1438p	0.82	1.83
1766 - 1770	377p	935p	-0.51	-8.25
1771 - 1775	353p 4r	1244p	-1.27	5.88
1776 - 1780	340p	618p	-0.77	-13.05
1781 - 1785	304p	605p	-2.21	-0.42
1786 - 1790	303p 4r	538p	-0.03	-2.32
1791 - 1795	279p 4r	661p	-1.63	4.20
1796 - 1800	269p	376p	-0.76	-10.67
1801 - 1805	243p 4r	447p	-1.97	3.52
1806 - 1810	270p 4r	491p	2.12	1.90
1811 - 1815	240p	759p	-2.36	9.10
1816 - 1820	220p	333p	-1.72	-15.19
1821 - 1825	250p	364p	2.59	1.80

Precios de las Dehesas y los Esclavos Popayán, Siglo XVIII

El desarrollo histórico de esta forma de *racionalidad económica* produjo la tendencia que regula el movimiento de las transacciones con base en los menores precios de la tierra y no por su productividad, dentro de un esquema compartido de funciones de producción específicas. Esta conclusión, que para algunos todavía no está suficientemente avalada por la historia económica regional, cobra fuerza protagónica en el siglo XVIII cuando se comparan los precios alcanzados por las dehesas, potreros y rastrojos, con los que se pagaron por los esclavos. Mientras el precio de una pieza nunca fue inferior a 220 patacones, el valor máximo

reconocido a una dehesa fue de 1438 patacones. Esta desproporción del mayor valor relativo de los esclavos, afectó considerablemente, en la época, las posibilidades de inversión en *empresas* que exigieran un empleo masivo de fuerza de trabajo.

La notoria mayor intensidad del número de compraventas de potreros, dehesas y rastrojos, indica que ya para los años finales del siglo XVIII fue surgiendo una regularidad histórica en la Gobernación, que va a caracterizar gran parte de los procesos agrarios de los siglos XIX y XX: que el surgimiento de la hacienda, particularmente en los valles y mesetas interandinas y en las grandes llanuras del oriente, estuvo precedido por la *tumba de monte* y la formación de extensos pastizales por medio del empleo del ganado cimarrón. De igual manera, que este proceso no comprometió, necesariamente, un mercado ampliado del producto agrícola y mucho menos una mejora en la productividad. Finalmente, que la renta proveniente de este tipo de producción fue resultado del desarrollo de las relaciones de endeude y de la capacidad de explotar las oportunidades que brindaba el medio.

La inestabilidad de los precios de la tierra y las expectativas económicas que despertaron, como áreas potencialmente ricas en ganado cimarrón, produjo marcadas fluctuaciones que no respondieron a imperativos del mercado. Por el contrario, el valor de las dehesas fue expresión de su situación geográfica respecto de las poblaciones principales y de su extensión. Lo que muestra el cuadro precedente es una realidad ineludible para los hombres del siglo XVIII y para los historiadores económicos de hoy: que no obstante los relativos altos precios que alcanzaron las dehesas en los ciento veinticuatro años estudiados, era más seguro

invertir en esclavos. El análisis de las tasas de crecimiento respectivas da lugar a esta conclusión. Las fluctuaciones en la tasa de crecimiento de los precios de los esclavos, fueron mucho más reducidas que los dramáticos saltos en la tasa de crecimiento de los precios de las dehesas. Sólo así se configuró la sociedad y la economía regional de la Gobernación de Popayán. La renta absoluta de las tierras agrarias fue la consecuencia más visible del derrumbamiento de una minería basada en la extracción de metales preciosos, tomados éstos a su vez como el fundamento del mito áureo y de la opulencia de la Gobernación.